



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1208
Pucón, 15/04/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELICHE LTD Rut 077615880-1
La cantidad de \$: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
Por concepto de : FINALIZACION PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS.
Fecha de Pago : 15/04/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row 1: FACTURA, 454, 26/03/2010, 200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include: 215-22-08-011-000-000 SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, 532-08-00-000-000-000 Servicios Generales, 215-22-08-011-000-000 SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, 111-02-01-000-000-000 BANCO MUNICIPAL, Sumas Iguales 400,000 400,000

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 215-22-08-011-000-000, Presupuesto Vigente 58,225,000, Total Comprometido 21,729,674, Saldo x Comprometer 36,495,326

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL (S)



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37872

Handwritten signature

SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL
 PUELCHÉ LIMITADA
 RESTAURANT
 Fresia 124 B - Pucón / Fono: 44 24 54
 Comuna Pucón



RUT : 77.615.880-1
FACTURA
 N° 0454

Fecha, 26 de Marzo del 20010

S.I.I. VILLARRICA
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31, Diciembre, 2010

Señor (es) : J. Municipalidad de Pucón RUT: 69.191.600-6
 Dirección : Avda. Bdo. O'Higgins 483 Ciudad: Pucón Comuna : Pucón
 Giro : Servicio Público
 Fono : 293084 Guía de Despacho N° _____

Por lo siguiente:

| CANTIDAD | DETALLE | P. UNITARIO | DEBE TOTAL |
|--|--|-------------|-------------------------|
| 1 | Cocเทล para 70 personas - segun Orden de compra N° 2010.00000480 | | 200.000 |
| SON: <u>doscientos mil pesos</u> | | | |
| Cancelado, _____ de _____ de 200 _____ | | | |
| | | | NETO \$ <u>168.067</u> |
| | | | % IVA \$ <u>31.933</u> |
| | | | TOTAL \$ <u>200.000</u> |

Nombre: Auto Calleo RUT: _____
 Fecha: 30.03.2010 Recinto: Abasco Firma: [Signature]

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)."

ORIGINAL CLIENTE

IMPR. CARLOS E. JONES S. R. L. - M. ANSORENA 485 L. 14 - PUCÓN FON. 44.48.89



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000460

OBLIGACION Nro 1414

Pucón, 16 de Marzo de 2010 -

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELCHÉ LTD
FRESIA N° 124
444772

R.U.T. N° 077615880-1
CIUDAD PUCÓN
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

| CODIGO ARTICULO | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA | DETALLE | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|----------|---------------|--------------------------|-----------------|-------------|
| SV00605 | 1.00 | UNIDADES | COCTEL PARA 70 PERSONAS. | 200,000.000 | 200,000 |
| | | | | SUB-TOTAL | 168,067 |
| | | | | RECARGO | 0 |
| | | | | SUB-TOTAL | 0 |
| | | | | DESCUENTO | 0 |
| IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR | | | | SUB-TOTAL | 168,067 |
| SOLICITADO POR SOCIAL | | | | 19 % | 31,932.77 |
| SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000389 | | | | | |
| DESTINADO A FINALIZACION PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS. | | | | TOTAL | 200,000 |

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 76.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 43-720489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-08-011-000-000 200,000

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENCADO N° 1420
DECRETO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
Municipalidad del Sur de Chile

CONTRATO DE SUMINISTRO

2387 - 108-5610

COTIZACIÓN

COCTEL PARA 100 PERSONAS:

El coctel consistirá en bebidas, jugos, canapés, empanadas.

El valor del coctel \$ 200.000

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the typed name.

Atentamente Graciela Guajardo

Pucón 16 de Enero de 2010



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO: 377
FECHA, 08/02/2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

4.- La Resolución Exenta N° 1153 del 22/12/2009, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa "**Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras**".-

5.- El Decreto Nro.119 de fecha 21/01/2010, que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa CAHMT Pucón, suscrito entre SERPLAC Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Pucón y aprueba Programa social "**Actividades Recreativas de Autocuidado Personal para niños de los CAHMT de Pucón**" lo cual se imputa a la cuenta área de gestión Habitabilidad Nro.2140595, por un monto total de 630.000.-

6.- El acuerdo, de sesión ordinaria Nro. 189 de fecha 27/01/2010 del Consejo Municipal, que aprueba presupuesto de \$2.500.000 al Programa Social Municipal "**Centros de Atención Hijos de Mujeres Temporeras de Pucón**"

CONSIDERANDO:

1.- **La necesidad comunal de fortalecer el desarrollo de los niños que se encuentran en la etapa de entre los 6 a 12 años y en especial de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sin un adulto responsable significativo que les cuide en horarios diurnos en que sus madres trabajan en época estival.**

DECRETO:

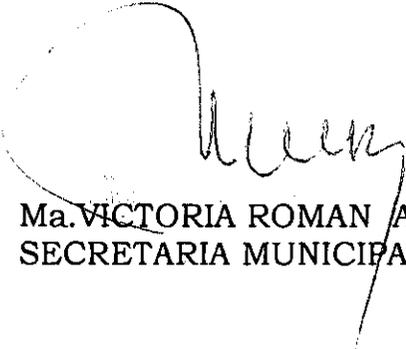
1.- Apruébese, en todas sus partes el Programa Social Municipal denominado: "**CENTROS PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS DE LA COMUNA DE PUCON**", el cual forma parte integral del presente Decreto.

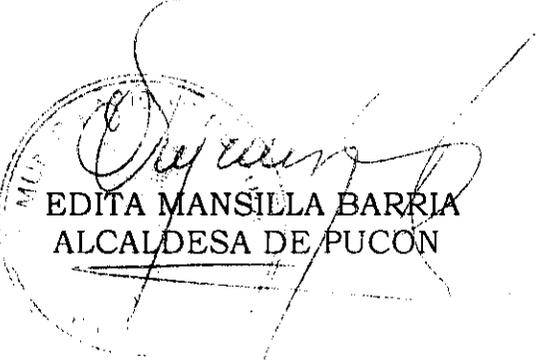
2.- Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 04 de enero del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón con doña: Febes Victoria Chacon Morales, C.I. [REDACTED]-9, Licenciada en Educación Media que rige a contar del 04/01/2010 al 28 de Febrero de 2010.-

3.- Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 04 de enero del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón con don: Ramiro Arcadio Muñoz Hinostriza, C.I. [REDACTED], Profesor de Educación General Básica, que rige a contar del 04/01/2010 al 28 de febrero de 2010.-

4.- Impútese, el gasto al área gestión Programa Sociales Nro.04: "**Centros para hijos e hijas de mujeres temporeras de Pucón**", por un monto total de **\$2.500.000.- (Dos Millones Quinientos Mil pesos).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Ma. VICTORIA ROMAN A.
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA DE PUCÓN



EMB/MVR/MCV/GHLL/mbf.

DISTRIBUCIÓN

-PARTES

-FINANZAS

-UNIDAD DE CONTROL

-DIDECO

-PMJH

[Faint handwritten notes and signatures in the bottom right corner]

**PROGRAMA: "CENTROS PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS
DE LA COMUNA DE PUCON".-**

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de Pucón preocupada del bienestar de la población ha implementado un Programa estacional de Centros de Veranos en beneficio de las mujeres temporeras de nuestra comuna, en el cual los hij@s de estas en edades de 6 a 12 años podrán participar y desarrollar actividades recreativas y de autocuidado.

Este programa comprende la implementación de dos Centros siendo uno de ellos la Escuela Municipal el Claro y el Liceo de Hotelería y Turismo, estos centros comprenden principalmente los sectores de Los Arrayanes-Libertad, el Claro Población Bomberos, Villa Entre Ríos, Villa Cordillera, entre otros de la comuna de Pucón. Por tal motivo se ha incrementado el apoyo a los niños los cuales en los meses estivales quedan al cuidado de un adulto que en muchas ocasiones no es significativo como también a situaciones de riesgo y vulneración social.

Además es de importancia considerar que estos niños permanecen gran parte del tiempo estival sin actividad de recreaciones y en consideración a estos antecedentes es que estos centros han programado una seguidilla de actividades recreativas y de autocuidado orientadas a mantener ocupados a sus hijos.

Estos Centros estacionales han comenzado el 04 de Enero al 19 de Febrero en horario de 8:30 a 18:00 de Lunes a Viernes, en los centros mencionados anteriormente.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Otorgar espacios de participación y recreación de tipo auto cuidado en los niños que se encuentran en riesgo y vulneración social de los sectores el Claro y los Arrayanes.
- 2.- Implementar un servicio estacional de apoyo a mujeres temporeras de la comuna de Pucón, sin alternativas de cuidado de sus hijos por parte de un adulto significativo, desarrollando de esta manera alternativas para estos de desarrollo armónico e integral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Fortalecer el auto cuidado personal en los niños de los sectores que participan de estos Centros a través de actividades recreativas y educativas.
- 2.- Apoyar con un servicio estacional a mujeres trabajadoras temporeras de la comuna, sin alternativas de cuidado de sus hijos por parte de un adulto significativo, desplegando de esta manera alternativas para estos de desarrollo armónico e integral.

RECURSOS HUMANOS

- 70 Niños de los sectores el Claro y Villa Cordillera (desde 6 años a 12 años)
- Padres y Apoderados Niñ@s participantes centros.
- Directores de Centros (2) Aporte Municipal.
- Profesores de Educación Física (2) Aporte Chile Deporte.
- Funcionarios Dirección Desarrollo Comunitario.

1.- APOORTE PRESUPUESTARIO DEL FONDO CAMHT → Dto

21/01/2010
Nº ARR =

| | |
|---|------------|
| 1.1.- Materiales de Trabajo con Niñ@s | \$ 472.500 |
| 1.2.-Pequeñas Iniciativas generadas por los Niñez | \$ 157.500 |

Total \$ 630.000

2.- APOORTE RECURSOS FRESCOS DE LA MUNICIPALIDAD → Dto 08/

Nº 377

| | |
|---------------------------------------|---|
| 2.1.-Directores de Centros (2) | \$1.400.000 |
| 2.2.-Transporte | \$ 300.000 |
| 3.3.-Otros (colaciones, premios, etc) | \$ 800.000 [col. \$140.000, Pnem \$60.000, Mat \$200.000, Gck \$200.000, L y A \$200.000] |

Total Recursos Frescos Municipal \$ 2.500.000

3.- APOORTE VALORIZADOS MUNICIPALIDAD

| | |
|---|--------------|
| 3.1.- Personal Auxiliar de aseo | \$ 680.000 |
| 3.2.- Material de Aseo | \$ 100.000 |
| 3.4.- Acceso a Infraestructura | \$ 500.000 |
| 3.5.- Reparación y reposición | \$ 150.000 |
| 3.6.- Agua , Luz, teléfono | \$ 500.000 |
| 3.7.- Otros(paseos, competencias ,otros) | \$ 270.000 |
| 3.8.- Personal Coordinación Comunal | \$ 400.000 |
| Total Valorizado | \$ 2.600.000 |
| TOTAL RECURSOS PROYECTO (valorizados+Rec.Frescos) | \$ 5.100.000 |

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
SOCIAL
MARICEL BRICENO RIVERA
ASISTENTE SOCIAL
ENC. PROGRAMA CAHMT PUCON

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
SOCIAL
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO (S)



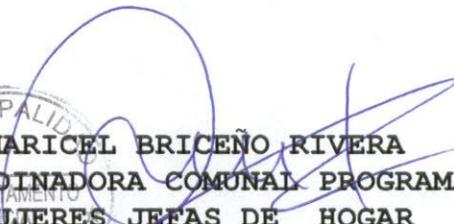
Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

CERTIFICADO

MARICEL BRICEÑO RIVERA, Asistente Social y Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la Municipalidad de Pucón, certifica que de acuerdo a la distribución de recursos frescos aportados por la municipalidad según Decreto Nro.377 de fecha 08/02/2010, para el programa social CENTROS DE ATENCION A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS DE Pucón, en el cual se menciona el punto **3.3 OTROS**, por un monto de \$800.000 (ochocientos mil pesos) el cual se subdividió este valor a gastar en: **1.-Colaciones \$ 140.000, 2.-Premios y estímulos \$ 60.000, 3.-Materiales \$ 200.000, 4.-Coctel de finalización \$ 200.000, 5.-Arriendo de sala educacional (Liceo de Hotelería y Turismo y Escuela el Claro de Pucón) \$200.000.**

Lo anterior para respaldar la distribución de los recursos aportados en el Decreto y Programa antes mencionado.-


MUNICIPALIDAD
MARICEL BRICEÑO RIVERA
COORDINADORA COMUNAL PROGRAMA
DEPARTAMENTO
★ MUJERES JEFAS DE HOGAR
PUCÓN